



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

VISTO las Resoluciones N°s. 1158 y 2720/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la renuncia presentada por el docente COLOMBO, Claudio Juan José y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Buenos Aires, según Resolución de Rector N° 911/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales como Profesor Adjunto Regular en las asignaturas Instalaciones Industriales y Mecánica de los Fluidos, del Departamento de Ingeniería Industrial, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente COLOMBO, Claudio Juan José (D.N.I. N° 12.129.339 - Legajo UTN N° 45.727) al cargo de Profesor Adjunto Regular



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

en las asignaturas Instalaciones Industriales y Mecánica de los Fluidos, del Departamento de Ingeniería Industrial, con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 20/03/2025 en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 66/2026

UTN
m.a.
a.m.s
n.m.m